



CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DEL/DE LA INVESTIGADOR/A CIENTÍFICO/A Y TECNOLÓGICO/A EN TEMAS ORIENTADOS

CONVOCATORIA 2021 – CICINV-OR-22 BASES

OBJETO

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), a través de su Directorio, realiza la siguiente convocatoria a ingreso en la carrera de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo a las presentes bases y condiciones y conforme a las normas que rigen dicha carrera (Decreto Ley 9688/81 y Modificatorias, en adelante "la ley"; Decreto Reglamentario 37/83, en adelante "el decreto", disponibles en la web en <https://www.gba.gob.ar/cic/legislacion>).

En esta ocasión la convocatoria estará orientada a postulaciones para la categoría de Investigador/a Asistente y Adjunto/a cuyos planes de trabajo se encuentren comprendidos dentro de los siguientes temas:

1. Innovaciones en cadenas agrícola-ganadera: incorporación de tecnologías ecológicas y/o sustentables ambientalmente en la producción agroindustrial y agrícola-ganadera en general.
2. Energías y producción energética soberana: investigación, desarrollo y transferencia en tecnologías del litio.
3. Residuos urbanos e industriales: reutilización de residuos – obtención de valor agregado a partir de investigación, desarrollo y transferencia de diferentes tipos de residuos.
4. Problemáticas sociales en niñeces y adolescencias: nutrición, educación y acceso a las prácticas deportivas como ámbito socio-educativo y de salud.
5. Problemas hídricos provinciales: preservación de cuencas, de ambientes costeros, de acuíferos, manejo de agua y de cauces.
6. Salud y producción pública: aspectos relacionados con la obtención de cannabis medicinal desde su purificación hasta su uso socio-medicinal. b) producción pública de fármacos y medicamentos huérfanos de uso específico en territorio bonaerense.
7. Alimentación y tecnologías de los alimentos: producción de alimentos en relación con las economías regionales, sociales y/o populares, valor agregado en estas economías.
8. Territorio y ambiente: investigación del impacto de las actividades humanas en el territorio. Metodologías de evaluación, diagnóstico y remediación que se puedan transferir a municipios y regiones productivas provinciales.

[1] Investigador Asistente o Adjunto con Director

9. TIC's: diseño y desarrollo de plataformas viables para uso en economías regionales; diseño y desarrollo de tecnologías de uso y utilidad en procesos de formación cultural y/o educativas.

10. Desarrollo de sistemas de acuerdo a los nuevos paradigmas de la Industria 4.0 y 5.0: Metrología 4.0/5.0 y Calidad 4.0/5.0.

11. Ingeniería en sonido, investigación en el campo de la acústica arquitectónica y medioambiental

12. Diseño industrial con aplicaciones en salud y necesidades sociales

Se prevé incorporar 1 investigador/a Asistente o adjunto/a por cada tema de la presente convocatoria orientada.

En la evaluación de los antecedentes se priorizarán aquellas postulaciones que además de la producción científico-académica presenten antecedentes en vinculación y/o transferencia. En cuanto a la dirección se promueve la inclusión de codirectores/as. Se contemplará la equidad de género en los equipos de trabajo.

La postulación en el concurso CICINV-OR-22 es excluyente en cuanto a la que pudiese presentarse en el concurso CICINV-22 de temas abiertos.

PRESENTACIÓN

Periodo de inscripción: **del 25 de noviembre al 17 de diciembre de 2021.**

Obtención de la documentación: los formularios y las bases de este Concurso, se podrán obtener a través del siguiente link: <https://www.gba.gob.ar/cic/legislacion>

Contenido de la presentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Nota al Presidente.
2. Formularios completos.
3. Plan de trabajo completo.
4. CV del/de la postulante en formato SIGEVA
5. CV del/de la Director/a propuesto/a y codirector/a propuestos/as si corresponde a la categoría a la que se aspira^[1], en formato SIGEVA.
6. Nota de aceptación del/de la Director/a propuesto/a y del/de la codirector/a propuestos/as, sí corresponde a la categoría a la que se aspira.
7. Nota del Director/a del Centro o Lugar de Trabajo, autorizando la realización del plan de trabajo en el mismo.
8. Nota de aval de la máxima autoridad del organismo del que depende el Lugar de Trabajo (si correspondiera).
9. Fotocopias legalizadas del Título Universitario de grado y del Título máximo.
10. Fotocopia anverso y reverso del documento nacional de identidad.
11. Comprobante de CUIL.

Envío por correo electrónico: los documentos correspondientes a los puntos 1 al 11 del listado del punto anterior deberán ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato PDF zipeado, a la dirección de correo electrónico

[1] Investigador Asistente o Adjunto con Director



siguiente convocatoria.prioritario@cic.gba.gob.ar, consignando en “asunto” el texto “Concurso CICINV-OR-22” seguido del apellido y nombres del/de la postulante.

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Presentación completa en tiempo y forma.
- No se aceptarán presentaciones incompletas o que no se adecuen a las normas establecidas por el presente para la convocatoria y sus bases.
- Las/los aspirantes que se presenten en esta convocatoria, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 4º de la ley y del decreto, a excepción del requisito incluido en el Inciso “e” de los artículos mencionados, cuya acreditación será exigida al momento de la designación.
- El lugar de trabajo deberá ser el mismo que el del/la directora/a propuesto, condiciones que también rigen para el/la co-Director/a. En caso de que esto último no se cumpla, deberá estar debidamente justificado y deberá contar con el aval del/la directora/a.
- En caso de acceder al cargo concursado, el/la postulante deberá consignar vivir en cercanía del lugar de trabajo al que ingresó.
- El aspirante no deberá estar alcanzado por los impedimentos establecidos en el Artículo 6º de la ley.
- Si el título superior del postulante es extranjero, al momento de tomar posesión del cargo en caso de ser adjudicado el mismo, deberá tener la Apostilla de La Haya. Asimismo, toda documentación extranjera, deberá ser traducida al idioma español, por un Traductor Público Nacional.
- La admisibilidad en cuanto a los temas detallados en el **OBJETO** de la convocatoria y los contenidos desarrollados en la presentación, serán evaluados por una comisión Ad-Hoc integrada por 2 miembros de las CAHs pertinentes a la temática, un director provincial y un miembro del directorio.
- Las presentaciones que no reúnan las condiciones de admisibilidad, no pasarán a la etapa de evaluación.
- Los/as postulantes a las categorías Investigador Asistente e Investigador Adjunto deberán poseer grado de Doctor/a.
- Si el/la candidato/a es seleccionado/a para ingresar a la Carrera de Investigador/a científico/a y tecnológico/a, deberá estar matriculado/a en el Colegio o Consejo Profesional según el título obtenido al momento de tomar posesión del cargo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aspirantes será realizada por las Comisiones Asesoras Honorarias y la Junta de Calificaciones en los términos del Art. “9” inciso “b” de la ley y del decreto de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Antecedentes científicos, tecnológicos y de extensión del/la candidato/a.
2. Antecedentes científicos, tecnológicos y de extensión del/la Director/a y codirector/a.
3. Relación del plan de trabajo propuesto con los temas detallados en el **OBJETO** de la convocatoria.
4. Pertenencia institucional, priorizando los centros de investigación de dependencia CIC.

[1] Investigador Asistente o Adjunto con Director



5. Factibilidad de concreción en relación al plan propuesto y el lugar de trabajo propuesto.

La aplicación de estos criterios permitirá a la Junta de Calificaciones establecer el conjunto de aspirantes que reúnen las condiciones mínimas de elegibilidad y realizar una recomendación al Directorio sobre la adjudicación de cargos.

[1] Investigador Asistente o Adjunto con Director